

02/01/2020

Unidad de Foco logró condena por seis delitos a clan familiar dedicado al robo de camiones

El grupo criminal liderado por Lino Mauricio Ceballos Barriga, operaba principalmente en la Región de Valparaíso principalmente en las provincias de Quillota y Petorca, además de otros puntos al sur del país. El líder efectuaba las coordinaciones y distribuía las funciones del resto de la banda para la comisión de los delitos. Interceptaban a los camiones para luego intimidar a los conductores. Tras maniatarlos procedían a trasladar el camión hasta un lugar predispuesto, a objeto de efectuar la sustracción de la carga y almacenarla en otro vehículo de carga, dejando abandonado al conductor sin su aparato celular. Modus operandi que quedó registrado en varios ilícitos gracias a las cámaras de seguridad de los mismo camiones robados.



La Unidad Focos Investigativos de Fiscalía Regional de Valparaíso en conjunto con la Brigada de Investigación Criminal La Florida de la Policía de Investigaciones en el mes de agosto de 2018, lograron desarticular al grupo criminal dedicado al robo de camiones luego de una investigación que duró aproximadamente 5 meses. Tras la detención del grupo, donde además se incautaron armas y municiones, se formalizó y acusó por 6 delitos de robo con violencia e Intimidación.

“La mayor parte de ellos, principalmente los cinco ocurridos en la región de Valparaíso se trataba de hechos donde las víctimas no podían entregar antecedentes de quien o quienes les habían atacado y robado la carga que ellos transportaban, que consistía principalmente en cigarrillos. A través del análisis de la forma en que era cometido el delito fue posible separar los hechos de esta serie de actos de otros hechos que consistían en asaltos, por la forma en que era abordada la víctima. Este antecedente, además de una implementación de un sistema para la detección temprana para la concurrencia de los sitios del suceso cuando ocurrían estos robos, permitió obtener valiosa información y posteriormente evidencia que permitió construir, finalmente, antecedentes que indicaban la participación de un determinado grupo de personas que eran de la ciudad de Santiago”, explicó el Fiscal Maximiliano Krause.

Tras cuatro semanas de juicio en el Tribunal Oral en Lo Penal de Quillota se dictó sentencia condenatoria con penas efectivas para los cuatro imputados, dictando además el comiso de los vehículos utilizados para la comisión de los delitos.

Para el Fiscal Krause este caso constituye un éxito para el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos de Valparaíso, *“los casos por los que fueron condenados en este juicio, lo imputados difícilmente iban a poder ser condenado a través de un análisis separado o una investigación separada y parcelada de los antecedentes, pues la forma de operar y los antecedentes fueron obtenidos a través de un análisis de la serie completa”*.

Lino Mauricio Ceballos Barriga y Manuel Fernando Nograro Bórquez fueron condenados por cuatro delitos de robo con violencia e intimidación ocurridos entre marzo y agosto del 2018 en las ciudades de Papudo, Petorca y Puchuncaví. Bastián Ignacio Ceballos Díaz fue condenado por tres delitos cometidos en Cabildo, Frutillar y Papudo entre mayo y junio de 2018. Lino Mauricio Ceballos Barriga por su parte, fue condenado por dos delitos de robo con violencia e intimidación en Cabildo y Papudo. Los integrantes de la banda arriesgan entre 12 a 20 años de presidio, lo que se conocerá en la lectura de sentencia programada para el próximo 4 de enero a las 12 hrs.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369